

RESOLUCION N° 001-2026-CED-Lima/PERU ACCION

VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

PRIMERO: INSCRIBIR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Gobierno Regional y consejeros del Departamento de Junin**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
Gobernador	PARIANO CAYETANO BENEDICTO	M
Vicegobernador	ZUÑIGA PIZARRO JANET NELSA	F
Reemplazante	HUARINGA TAZA AMADEO JULIAN	M

CONSEJERO REGIONAL		
PROVINCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
HUANCAYO		
TITULAR	CAMAC GUTIERREZ SILVIA ANGELICA	F
ACCESITARIO	FAJARDO GIRON NANCY ROSARIO	F
TITULAR	TOYKIN URBINA LUIS CARLOS	M
ACCESITARIO	HUAMANTICO VILLANUEVA HELDER ALFONSO	M
TITULAR	ORELLANO GONZALO ROSSMERY	F
ACCESITARIO	RIVEROS PARIONA JOSHELYN JASMIN	F



TITULAR	CAMAC GUTIERREZ EFRAIN HIBERNON	M
ACCESITARIO	CARRION PARIONA DANIEL ALEJANDRO	M
TITULAR	HUAMAN PALMA MILAGROS ESTEFANY	F
ACCESITARIO	MALLQUI CAMAC ROCIO	F
TITULAR	DESIGNADO	
ACCESITARIO	GONZALO VELITA MAURELIO	M
CONCEPCION		
TITULAR	VEGA HINOSTROZA MISAEL	M
ACCESITARIO	ADARMES VELASQUEZ CIRO MEDARNO	M
TARMA		
TITULAR	DESIGNADO	
ACCESITARIO	DESIGNADO	

CHUPACA		
TITULAR	DESIGNADO	
ACCESITARIO	DESIGNADO	
YAULI		
TITULAR	DESIGNADO	
ACCESITARIO	DESIGNADO	
CHANCHAMAYO		
TITULAR	BADOS SUAREZ OLGA	F
ACCESITARIO	COCA ULLOA DE BARJA MARIBEL LORENZA	F
TITULAR	ROJAS RAMOS ROMARIO	M
ACCESITARIO	OLIVARES RIVAS JAIME RUBEN	M
SATIPO		
TITULAR	VILLANUEVA DE LA CRUZ ESTEFANY LUCIA	F
ACCESITARIO	DE LA CRUZ AMES CLAUDENCIA BONIFACIA	F
TITULAR	ROJAS RAMOS NEHEMIAS	M
ACCESITARIO	DE LA CRUZ CORONADO ANDRES OVIS	M
JUNIN		
TITULAR	CONDOR ARIAS GABY	F
ACCESITARIO	QUIÑONEZ YUPANQUI MARIBEL	F
JAUIJA		
TITULAR	DESIGNADO	
ACCESITARIO	DESIGNADO	

SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026




María Gabriela Pachó Morales
 COMISION-ELECTORAL-DESCENTRALIZADA
 PRESIDENTA

RESOLUCION N° 002-2026-CED-Lima/PERU ACCION

VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

PRIMERO: INSCRIBIR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para la Provincia de POMABAMBA de la Region ANCASH, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	PONTE CARRANZA JUAN VICTOR	M
REGIDOR 1	ROJAS VERGARAY JACINTO OVIDIO	M
REGIDOR 2	DESIGNADO	F
REGIDOR 3	SOLORZANO CHAVARRIA LEONARDO	M
REGIDOR 4	LOSTAUNAU OBREGON ROSIO MARLENE	F
REGIDOR 5	DESIGNADO	M
REGIDOR 6	TARAZONA LOPEZ LILA MIRIAM	F
REGIDOR 7	LOPEZ JIMENEZ LUIS ANGEL	M
REGIDOR 8	MIRANDA VILLANUEVA VALENTINA VICTORIA	F



CED-Lima

SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



María Gabriela Pacheco Morales
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA
PRESIDENTA

RESOLUCION N° 003-2026-CED-Lima/PERU ACCION

VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

PRIMERO: INSCRIBIR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito de IMAZA, Provincia de BAGUA, Region AMAZONAS**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	PAESKU PETSAYIT GLEEN	M
REGIDOR 1	ALAYA CUBAS SAMUEL ALEJANDRO	M
REGIDOR 2	DESIGNADO	F
REGIDOR 3	YAGKUG SEJEKAM YSIDRO	M
REGIDOR 4	DESIGNADO	F
REGIDOR 5	NAGKAMAI CHUIN DEDILSON MANUEL	M
REGIDOR 6	TSAJUPUT ENTSAKUA MARIA MAGDALENA	F
REGIDOR 7	KIJIK KUJIKAT ABIAS	M
REGIDOR 8	SANCHEZ ENTSAJI MONICA	F



CED-Lima

SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



María Gabriela Pacho Morales
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA
PRESIDENTA



RESOLUCION N° 004-2026-CED-Lima/PERU ACCION

VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

PRIMERO: INSCRIBIR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito de LA ESPERANZA, Provincia de TRUJILLO, Region LA LIBERTAD**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	ALVAREZ SALDAÑA ALEX RONALD	M
REGIDOR 1	RUEDA MENDOZA ANGELICA DEL PILAR	F
REGIDOR 2	DESIGNADO	M
REGIDOR 3	DESIGNADO	F
REGIDOR 4	VARGAS MARQUINA LUIS MIGUEL	M
REGIDOR 5	TICLIA LORINO SAIDA MAYUMI	F
REGIDOR 6	MENDOZA CRUZADO SEGUNDO ALIPIO	M
REGIDOR 7	LOYOLA SALDAÑA SHARON ELIZABETH	F
REGIDOR 8	QUISPE MALON JAVIER RAFAEL	M



CED-Lima

REGIDOR 9	LEON FUENTES BRISSA ANAHIS	F
REGIDOR 10	DIAZ MALCA JORDAN ANTHONY	M
REGIDOR 11	CUSTODIO RUIZ SULMA SONIA	F
REGIDOR 12	FLORES GIL GHYORSI	M

SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



María Gabriela Pachó Morales
COMISION-ELECTORAL-DESCENTRALIZADA-
PRESIDENTA

RESOLUCION N° 005-2026-CED-Lima/PERU ACCION

VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

PRIMERO: INSCRIBIR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito de CHACLACAYO, Provincia de LIMA, Region LIMA**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	CALLAÑAUPA QUISPE JAIME MARIO	M
REGIDOR 1	TURPO SUAREZ GIAN CARLO	M
REGIDOR 2	DESIGNADO	F
REGIDOR 3	MOSCOSO BALDEON JERMY ALEXANDER	M
REGIDOR 4	OCEDA YAURI ROXANA JULIA	F
REGIDOR 5	DESIGNADO	M
REGIDOR 6	CHUQUIYAURI SALAZAR PAMELA YAHAIRA	F



CED-Lima

REGIDOR 7	MEDRANO VILCA JHONATAN JAIRO	M
REGIDOR 8	LAURA MEZA YASSARY	F

SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



María Gabriela Pacho Morales
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA
PRESIDENTA

RESOLUCION N° 006-2026-CED-Lima/PERU ACCION

VISTOS:

La solicitud de Inscripción de lista de candidatos presentada ante la Comisión Electoral Descentralizada – Lima, para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Estatuto del Partido, el Reglamento del Partido y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.

Que, la Comisión Electoral Descentralizada – Lima (CED- Lima), del Partido Político Peru Acción es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.

Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral.

Que corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno; asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos.

Que, conforme al cronograma electoral, habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas, sin que estas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el pleno de la Comisión Electoral Descentralizada - Lima, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

PRIMERO: INSCRIBIR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a esta Comisión Electoral Descentralizada - Lima, para el **Distrito de RICARDO PALMA, Provincia de HUAROCHIRI, Region LIMA**, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO
ALCALDE	AVENDAÑO SALAS ANGELO PAUL	M
REGIDOR 1	AVILA TAMARIZ MONICA FREDELINDA	F
REGIDOR 2	DESIGNADO	M
REGIDOR 3	DESIGNADO	F
REGIDOR 4	HUARINGA RAMIREZ TEOBALDO	M
REGIDOR 5	CASAS VEGA SHERLYN HILARY YULAYSI	F
REGIDOR 6	OCHAVANO RIMACHI JUAN LUIS	M



CED-Lima

SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en el portal web del partido.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Lima, 03 de abril del 2026



María Gabriela Pacheco Morales
COMISION ELECTORAL DESCENTRALIZADA
PRESIDENTA